AUDITORIA I CONTROL

AUDITORS I CONSULTORS

FUNDACIÓ ELS JONCS

Girona, a 31 de mayo de 2019

Bonastruc de porta, 20, 3r
17001 Girona
Tel. 972 20 95 70
Fax 972 22 08 04
E-mail: aic@auditoriaicontrol.cat

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓ ELS JONCS por encargo del presidente del Patronato

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACIÓ ELS JONCS, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias el estado de cambio del patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo en relación a la dependencia de la Administración Pública

La mayor parte de los saldos a cobrar a 31 de diciembre, así como de los ingresos del ejercicio 2018 de la Fundación proceden de diferentes administraciones públicas; en concreto los ingresos representan un 74,93% y los derechos a cobrar un 75,61% del activo corriente total. El hecho que estos ingresos se vieran reducidos o se demorase el cobro podría provocar problemas de financiación a la entidad para llevar a cabo su actividad.

Respuesta del auditor

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de las resoluciones por las que el Departamento de Trabajo, Servicios Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya aprueba el contrato de gestión de las plazas de Terapia Ocupacional y Terapia Ocupacional de Inserción para personas con discapacidad intelectual en el Servicio de Terapia Ocupacional para el ejercicio 2018.
- Obtención de las resoluciones por las que el Departamento de Trabajo, Servicios Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya aprueba las subvenciones destinadas al servicio de ocupación de trabajadores con discapacidad de características especiales en centros especiales de trabajo y otros similares.
- Obtención de las resoluciones por las que el Departamento aprueba las subvenciones destinadas a la financiación de las actividades realizadas en centros educativos privados concertados de educación especial, y de otras resoluciones emitidas por el mismo departamento.
- Comprobación de la razonabilidad y correcto devengo de los ingresos contabilizados por subvenciones a la actividad o servicios prestados a la Administración Pública, en función de los usuarios y módulos asumidos durante el ejercicio.
- Solicitud de confirmación externa a los principales organismos de la Administración Pública deudores al cierre del ejercicio auditado, así como los ingresos totales reconocidos en el período procedentes de subvenciones o ayudas en virtud de las resoluciones o convenios vigentes.
- En caso de no recibir respuesta a las solicitudes de confirmación, realización de procedimientos alternativos que permitan comprobar la existencia y correcta valoración de los derechos de cobro registrados, así como la ocurrencia y exactitud de los ingresos.
- Comprobación, con posterioridad al cierre del ejercicio, del cobro de los saldos deudores procedentes de Administraciones Públicas, según el período de cobro habitual.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la legislación para las entidades receptoras de subvenciones del Departamento de Trabajo, Servicios Sociales y Familia, referentes a la aplicación de los excedentes del ejercicio.

Riesgo en relación a la información segmentada

El Plan de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones afectadas por la legislación de la Generalitat de Catalunya (Decreto 259/2008, de 23 de diciembre) establece que la Fundación deberá revelar en sus cuentas anuales la distribución de los ingresos y gastos correspondientes a las actividades ordinarias, por categoría de actividad, por centro de trabajo y, si fuera necesario, por área geográfica de actuación. Así, los ingresos y gastos se registran imputándolos directamente a la actividad correspondiente, o bien, según un criterio de imputación establecido en el caso que afecte en más de una actividad. Esta información a revelar, la hemos considerado susceptible de contener riesgos significativos debido a la complexidad que suponen el diverso número de actividades que tiene la Fundación y a la subjetividad de los criterios de imputación de los ingresos y gastos entre de las diferentes actividades.

Respuesta del auditor

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación del correcto funcionamiento del programa de gestión en relación a la imputación de gastos entre diferentes actividades.
- Análisis de la razonabilidad de los criterios de imputación establecidos.
- Revisión de la imputación de los principales ingresos y gastos a las actividades más significativas.
- Verificación que la valoración de los gastos incluya el Impuesto sobre el Valor Añadido para aquellas actividades para las cuales este impuesto no es recuperable.

Otra información: balance del Centro especial de Trabajo

La otra información incluye el balance de los centros especiales de trabajo del ejercicio 2018, la formulación del cual es responsabilidad del Patronato de la Fundación, y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoria sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el balance de los centros especiales de trabajo. Nuestra responsabilidad sobre el balance de los centros especiales de trabajo, de conformidad con lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar y informar sobre su coincidencia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la ya comentada auditoría de cuentas y sin incluir información diferente a la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ellos.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada a informar respecto el balance de centros especiales de trabajo.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo nº 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página nº 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDITORIA I CONTROL AUDITORS, S.L.P.
Auditors-Censors Jurats de Comptes
Nº R.O.A.C. S0159

COLLEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
AUDITORIA I CONTROL AUDITORS, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S0159

Angèlica Ribas Donato
Socia
Nº R.O.A.C. 17060

Girona, a 31 de mayo de 2019

Anexo nº 1 de nuestro Informe de auditoria

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACIÓN

(Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2018

FUNDACIÓ ELS JONCS

	Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	**2018**	**2017**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.918.094,82**	**1.982.583,09**
I. Inmovilizado intangible.	1.312,72	1.750,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	1.910.835,13	1.975.064,09
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	5.946,97	5.769,00
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	**348.914,77**	**270.286,24**
I. Existencias.	12.038,18	12.590,08
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	305.034,64	238.729,42
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	31.841,95	18.966,74
TOTAL ACTIVO (A+B)	**2.267.009,59**	**2.252.869,33**

BALANCE DE SITUACIÓN

(Modelo Abreviado)

	Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2018**	**2017**
A) PATRIMONIO NETO	**1.987.956,43**	**2.024.897,86**
A-1) Fondos propios	1.004.321,08	988.190,92
I. Fondo Social.	265.515,49	265.515,49
1. Fondo Social.	265.515,49	265.515,49
2. Fondo Social no exigido *		
II. Reservas.	451.422,40	451.422,40
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	270.091,95	364.509,43
IV. Excedente del ejercicio **	17.291,24	-93.256,40
**A-2) Ajustes por cambio de valor. ** **		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	983.635,35	1.036.706,94
B) PASIVO NO CORRIENTE	**56.358,94**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.	56.358,94	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	56.358,94	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	**222.694,22**	**227.971,47**
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	98.097,31	85.461,08
1. Deudas con entidades de crédito.	9.958,71	69.266,68
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	88.138,60	16.194,40
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,03	0,03
IV. Beneficiarios-Acreedores		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	124.596,88	133.341,36
1. Proveedores.**	32.747,29	32.423,89
2. Otros acreedores.	91.849,59	100.917,47
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	9.169,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**2.267.009,59**	**2.252.869,33**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2018

FUNDACIÓ ELS JONCS

	(Debe)	Haber
	Ejercicio N	Ejercicio N-1
	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	**1.856.530,72**	**1.776.067,22**
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios	294.598,20	301.726,30
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.544.103,11	1.474.340,92
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17.829,41	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**514.247,39**	**480.111,67**
3. Ayudas monetarias y otros **	**0,00**	**0,00**
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos *	**-26.355,62**	**-27.311,58**
7. Otros ingresos de la actividad	**56.857,02**	**401,34**
8. Gastos de personal *	**-1.948.340,33**	**-1.936.495,59**
9. Otros gastos de la actividad *	**-413.584,02**	**-370.126,75**
a) Servicios exteriores	-412.364,16	-367.979,35
b) Tributos	-1.028,36	-1.022,68
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	-190,50	-1.047,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-1,00	-77,72
10. Amortización del inmovilizado *	**-75.458,88**	**-73.298,04**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	**53.071,59**	**57.575,76**
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **	**1.270,67**	**-48,37**
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.270,67	-48,37
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**18.238,54**	**-93.124,34**
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros *	**-947,30**	**-132,06**
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		
17. Diferencias de cambio **		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		
	-947,30	**-132,06**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	**17.291,24**	**-93.256,40**
19. Impuestos sobre beneficios **	0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**17.291,24**	**-93.256,40**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		**21.175,00**
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos**		
4. Efecto impositivo**		
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	**0,00**	**21.175,00**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas*	**-53.071,59**	**-57.575,76**
2. Donaciones y legados recibidos*		
3. Otros ingresos y gastos**		
4. Efecto impositivo**		
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	**-53.071,59**	**-57.575,76**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	**-53.071,59**	**-36.400,76**
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-35.780,35**	**-129.657,16**